

PROYECTO EDUCATIVO

COLEGIO N.I.L.E.

INDICE

1. Datos de Identificación del Centro.
2. Ubicación y Entorno del Centro.
3. Carácter Propio.
4. Tipo de Educación:
 - Objetivos
 - Adecuación de los Objetivos a las distintas etapas.
 - Prioridades de Actuación
5. Línea Metodológica.
6. Modelo de Gestión del Centro.
7. Estudios que se imparten:
 - Enseñanzas
 - Actividades Complementarias y Extraescolares
 - Actividades Culturales
8. Servicios que ofrece el Centro.
9. Instalaciones.
10. Formación del Profesorado.
11. Órganos de Gobierno del Centro.
 - Colegiados:
 - Consejo Escolar
 - Claustro de Profesores
 - Comisión de Coordinación Pedagógica
 - Órganos unipersonales:
 - Equipo Directivo: Director, Jefes de Estudio.
12. Órganos de Coordinación Docente.
 - Equipos de Ciclo. Coordinador de Ciclo.
 - Tutores
 - Equipos Educativos
 - Departamentos Didácticos. Jefes de Departamentos.
 - Departamento de Orientación. Orientador Escolar.
13. Relación del Centro con otras Instituciones.
14. Evaluación del Proyecto Educativo.
15. Anexos:
 - PLAN DE CONVIVENCIA.
 - PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.
 - CONCRECIONES DEL CURRÍCULUM
 - PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

 - PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA COMPRENSIÓN LECTORA
 - PLAN DE TRABAJO DEL TIC

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.

- Colegio N.I.L.E.
- Código de identificación: 28038586
- Concertado en Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- Privado en Bachillerato.
- Privado en Ciclos Formativos.
- Lengua de aprendizaje: castellano.
- Centro Bilingüe autorizado por la Comunidad de Madrid
- Centro no confesional.
- Coeducación.

2. UBICACIÓN Y ENTORNO DEL CENTRO.

El Colegio N.I.L.E. se encuentra situado en la calle Castilla la Vieja, 18 de Fuenlabrada (Madrid).

Somos una Cooperativa de Profesores creada en el año 1982.

Está situado en una zona con una alta densidad de población, rodeado de edificios altos, zonas verdes e instalaciones deportivas.

El colegio está enclavado en un barrio de ensanchamiento, conformado por bloques de pisos de 3 a 4 dormitorios, con zonas peatonales y ajardinadas, bien equipada de servicios y lo suficientemente cercano a los centros culturales y comerciales de la ciudad como para servirse de ellos con comodidad. La red de autobuses que lo mantienen comunicado con estos centros también resulta aceptable y suficiente.

A poca distancia, contamos con una gran zona comercial y zonas recreativas.

No existen industrias ni grandes talleres en sus alrededores.

Gran parte de sus habitantes se desplazan diariamente para trabajar a otras localidades cercanas. Las comunicaciones son buenas, existe una estación de tren de cercanías, líneas de autobuses y metrosur.

En la pirámide de población, hemos apreciado el gran porcentaje de la misma que corresponde a personas de edad escolar. Los Centros de Fuenlabrada se han ido incorporando a la Reforma de la enseñanza. La Primaria está funcionando desde el curso escolar 92/93 progresivamente. Nuestro centro se ha ido habilitando según las normativas marcadas por el MEC para empezar a impartir la Enseñanza Secundaria, en el curso 96/97 , el Bachillerato en el curso 00/01 y Formación profesional en el curso 14/15

3. CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO.

El colegio N.I.L.E. es el resultado de la vocación pedagógica de un grupo de profesionales de la enseñanza que tratan de dar una orientación propia al proceso educativo, en función de sus conocimientos, ideales y experiencia.

En este centro educativo estamos convencidos de que la educación consiste en ayudar al niño a enriquecerse como persona, desarrollando al máximo sus posibilidades y fomentando su integración dinámica en la sociedad en que vivimos.

El colegio adopta como base de su acción educativa los planes de estudio que legalmente están establecidos por el Estado español, cumplimentando con actividades complementarias y extraescolares.

El colegio es una institución pedagógica creada para colaborar con los padres en la tarea de hacer hombres y mujeres íntegros, haciendo hincapié especialmente en infundir cariño a la cultura basándose en una conciencia tolerante y democrática, siendo el diálogo y la convivencia el marco del auto-perfeccionamiento continuo.

Nuestro empeño será desarrollar la acción educativa demostrando la competencia profesional con exigencia afectiva y comprensiva hacia el alumno, preocupándonos especialmente, por aquel que más nos necesite, siendo maestro, amigo y compañero, para que a través de la cultura y la amistad pueda estar preparado en un futuro para afrontar los problemas de la sociedad, y así, día a día aprender a vivir la realidad con más armonía y gozo.

Nos manifestamos respetuosos hacia todas las confesiones, educando en y para el respeto y la tolerancia entre todos los miembros de la comunidad educativa, respetando todas las diferencias religiosas que existen en nuestra comunidad educativa. El Centro se declara de ideario laico.

LENGUA DE APRENDIZAJE

Todos los alumnos de nuestro Centro reciben la enseñanza en lengua castellana, abierta a las necesidades que puedan tener algunos alumnos por causas diversas: periodo de adaptación de su lengua materna a la castellana y necesidades específicas personales.

CENTRO BILINGÜE

Somos conscientes de la importancia que tiene en la sociedad actual el dominio del inglés y por ello comenzamos su aprendizaje desde la incorporación de nuestros alumnos en Educación Infantil, integrándolo en el aprendizaje de otras áreas.

En primaria, tenemos autorización de la Comunidad de Madrid como Centro Bilingüe y seguimos el programa oficial de esta Comunidad, con un tercio del currículo desarrollado en esta lengua. En educación Secundaria también somos centro bilingüe autorizado por la Comunidad de Madrid, y al igual que en Primaria, un tercio del horario lectivo se imparte in Inglés. La calidad del programa se evalúa a través de los resultados de los exámenes de Cambridge, evaluación CBC y encuestas anuales a las familias. Nuestro Proyecto Bilingüe propio se extiende también en Bachillerato.

4. TIPO DE EDUCACIÓN.

Entendemos la educación como un proceso activo y continuo, individual y social.

La educación debe servir para que los niños se integren, siempre con un criterio pedagógico, en los avances científicos y tecnológicos del mundo actual, para poder así responder con la desenvoltura necesaria a las situaciones producidas por esos avances, sin olvidar por ello el necesario equilibrio psíquico propio de cada edad.

a) OBJETIVOS:

- Educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
 - Conseguir que el alumno asuma sus deberes como ciudadano al tiempo que ejercita sus derechos.
 - Capacitar a los alumnos para que adquieran hábitos de comportamiento democrático, respeten opiniones diferentes a las suyas, participen activamente en la vida del Centro y de la localidad y tomen decisiones por consenso.
 - Fomentar la tolerancia, sin discriminación por razón de raza, opinión, desigualdad social, sexo, religión, inmigración, etc.
 - Queremos, en definitiva, que nuestro alumnado esté preparado para la interacción social y se muestre respetuoso, responsable, solidario y honesto.

- La incorporación de competencias básicas al currículo. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Estas competencias son:
 - Competencia en comunicación lingüística:
 - Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 - Competencia digital
 - Competencia para aprender a aprender
 - Competencias sociales y cívicas
 - Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
 - Conciencia y expresiones culturales

- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y estéticos.
 - Conseguir una formación integral en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y profesional futura.
 - Conseguir la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje, utilizando una metodología activa.

- Transmitir al alumnado conocimientos suficientes para su posterior desenvolvimiento en la vida como ciudadano.
 - Trabajar para que el alumno adquiera en el área de Lenguaje una adecuada expresión oral y escrita que le sirva en el aprendizaje de las demás áreas del saber.
 - Atender a aquellos alumnos que presentan carencias notables en su aprendizaje, mediante una atención más individualizada.
 - Fomentar el disfrute de las expresiones artísticas y estéticas como el teatro, la poesía, la pintura y la música.
 - Queremos ofrecer una enseñanza de calidad, basada en el trabajo y en el esfuerzo personal y colectivo, que promueva el desarrollo de las capacidades personales del alumnado y su autoestima y que potencie la reflexión, organización, creatividad, autonomía, exigencia, originalidad.
-
- Fomentar la participación de las familias y establecer unos cauces de comunicación que nos permitan intercambiar información de manera eficiente: reunión con equipo directivo, entrevistas con tutores, profesores y orientador/a, equipo psicopedagógico, uso de la agenda escolar, página Web, plataforma educativa y actividades planificadas con el AMPA.
 - El mantenimiento y conservación de unas instalaciones adecuadas y unos recursos actualizados.
 - Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación permanente.
 - La relación adecuada con otros organismos del entorno.

1. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS A LAS DISTINTAS ETAPAS

Los anteriores objetivos se adecuarán a la edad y a la psicología evolutiva del alumnado.

Así pues, en INFANTIL y PRIMARIA tenemos como prioridad principal proporcionar a los niños una educación común que posibilite la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la progresiva autonomía de acción en su medio, con un carácter personal y adaptado a los distintos ritmos de aprendizaje de cada niño.

En los cursos de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, se tenemos como finalidad transmitir a los alumnos los elementos básicos de la cultura, formarles para asumir sus deberes y ejercer sus derechos y prepararles para la incorporación a la vida activa o para acceder a la formación profesional específica de grado medio o al Bachillerato, siguiendo una metodología adaptada a las características de cada alumno, fomentando la capacidad para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo, iniciándoles en los principios básicos del método científico.

En los dos cursos académicos correspondientes al BACHILLERATO trabajamos para proporcionar a los alumnos una madurez intelectual y humana, así como los conocimientos y habilidades que le permitan desempeñar sus funciones sociales con responsabilidad y competencia. De igual modo, les capacitará para acceder a los ciclos

formativos de grado medio o superior y a los estudios universitarios.

En los CICLOS FORMATIVOS de grado superior tendremos como objetivo ayudar a nuestros a dar las herramientas y formación necesaria para incorporarse al mundo laboral.

2. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN:

1. La atención a la diversidad de su alumnado:
 - Desarrollo del programa de apoyo y refuerzo educativo.
 - Atención a los alumnos con necesidades educativas especiales (a.c.n.e.es) con la atención de profesores especialistas en Pedagogía Terapéutica
 - Medidas de flexibilización de grupos en los primeros cursos de ESO.
 - Elaboración y actualización permanente de adaptaciones curriculares individuales.
 - Y todos los recursos que podamos crear u obtener de la Consejería de Educación u otras entidades.

2. La incorporación de los elementos transversales en las distintas etapas
 - Comprensión lectora, expresión oral y escrita.
 - Comunicación audiovisual.
 - Tecnologías de la información y de la comunicación.
 - Emprendimiento

3. El fomento del hábito de la lectura potenciando las actividades de la Biblioteca General del Centro y Biblioteca de Aula e implicando al alumnado y sus familias.

4. El aprendizaje de lenguas extranjeras, mediante la implantación de programas bilingües.

5. La adquisición de una competencia digital y desarrollo de las TICs.

6. Fomento del trabajo cooperativo.

7. El impulso de la solidaridad y la convivencia. Aplicación a través de las actividades del centro de los valores de convivencia y solidaridad.

8. El desarrollo de actitudes de cuidado del medio ambiente. Concienciación de los problemas que afectan al medio ambiente y la necesidad de alcanzar un desarrollo sostenible.

9. Desarrollar las capacidades lúdicas de los alumnos y educarle en el disfrute de éstas desde una óptica positiva y creativa para la persona.

3. LÍNEA METODOLÓGICA:

Nuestro proyecto educativo se marca como uno de los principales retos ofrecer a nuestros alumnos y alumnas una enseñanza de calidad y entiende enseñanza de calidad como aquella que ayuda a crecer a cada miembro a la vez que favorece el avance de la comunidad. Tenemos que ser capaces de responder con equidad a la diversidad de alumnos que tienen derecho a esa educación de calidad, sin discriminaciones ni exclusiones, con independencia de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas, u otras. Para cada persona se propone que alcance la preparación adecuada a sus capacidades e intereses, ayudándola a superar barreras de acceso al aprendizaje, para fomentar la autonomía y posibilitar la libre elección del futuro. Para la comunidad se plantea fomentar actividades que potencien el desarrollo cultural y la integración social y establecer criterios de convivencia como el diálogo en la resolución de conflictos y la colaboración entre iguales.

- a. La acción educativa se guiará por una enseñanza integradora que potencie todos los aspectos de la personalidad de nuestros alumnos, atendiendo a la diversidad.
- b. En el proceso educativo cobra especial relevancia el trabajo coordinado del profesorado de los diferentes niveles, ciclos y etapas con el fin de proporcionar una coherencia y complementariedad de las acciones.
- c. La investigación-acción por parte del profesorado como herramienta para el perfeccionamiento docente, la innovación educativa y la mejora de la calidad de la enseñanza.
- d. En el proceso de enseñanza-aprendizaje cobra especial relevancia la elaboración de materiales propios, tendentes a complementar el libro de texto utilizado, como procedimientos para que el proceso educativo sea lo más completo posible y superando éste como único recurso material de trabajo, nos ayuden a conseguir los objetivos.
- e. Asimismo, tenderemos a la contextualización del proceso de enseñanza-aprendizaje partiendo del entorno inmediato.
- f. El fomento y la utilización de las TIC en el proceso educativo desarrollando una actitud racional y crítica hacia los mismos.
- g. La participación en actividades y programas culturales y educativos promovidos por instituciones externas al centro como forma de enriquecimiento.
- h. La participación de los padres en el proceso educativo como núcleo fundamental de la educación de sus hijos, a través de distintos canales (entrevistas personales, escuela de padres, festejos...).

4. MODELO DE GESTIÓN DEL CENTRO.

El Centro es gestionado por N.I.L.E. Sdad. Coop. Ltda., cuyos fondos se obtienen mediante un sistema mixto:

- * Privado en Bachillerato y Formación Profesional de Grado Superior
- * Concertado en Infantil, Primaria y Secundaria.

El equipo directivo (Director, Secretario, Jefe de Estudios de infantil y primaria, Jefe de estudios de secundaria y Bachillerato) se renueva cada tres años, según los estatutos de Régimen Interno de nuestra Cooperativa.

5. ESTUDIOS QUE SE IMPARTEN.

ENSEÑANZAS:

El centro imparte las siguientes enseñanzas:

- * **Educación Infantil.**
- * **Primaria.**
- * **Secundaria.**
- * **Bachillerato.**
- * **Ciclos formativos grado superior.**

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

Educación Infantil:

- Taller de Inglés
- Proyecto de Activación de la Inteligencia
- Nuevas tecnologías

Educación Primaria

- Taller Creativo:
- Taller Matemáticas activas
- Taller de Ciencias:
- Taller de Comunicación Lingüística
- Taller de Inglés
- Nuevas Tecnologías
- Taller Francés

Educación Secundaria

- Taller de inglés
- Taller de destrezas matemáticas
- Taller de Economía
- Taller de Ciencias

OTRAS ACTIVIDADES

- Patinaje
- Baile moderno
- Karate
- Robótica
- Gimnasia rítmica

ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.

- Semana Cultural.
- Juegos Escolares.
- Torneo Deportivo
- Revista Escolar.
- Carnaval.
- Campus Moragete (espacio bilingüe)
- Viajes de Fin de Curso.
- Proyecto de inmersión lingüística en un país europeo de habla inglesa
- Intercambio cultural con colegio Stellingen de Hamburgo (Alemania)

6. SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO.

- * Horario ampliado
- * Comedor.
- * Gabinete Psicopedagógico.
- * Seguro Escolar.

7. INSTALACIONES:

- * **Aulas:** 6 de Educación Infantil.
12 de Primaria.
8 de Secundaria
4 de Bachillerato
6 de Ciclos formativos

- * **Laboratorios:**
Física.
Química.
C. Naturales.

- * **Otros:** Biblioteca.
Cocina.
Gimnasio.

Sala de usos polivalentes de Ed. Primaria
Sala de usos múltiples de Ed. Infantil.
Aula de Música/Plástica.
Aula Taller.
Aula de Tecnología.
Aula de dibujo.
Aula de informática.
Gabinete psicopedagógico.
Dirección
Jefatura de Estudios
Secretaría.
Salas de Profesores.
Tutorías.
Aulas de Apoyo P.T.

*** Instalaciones deportivas:**

2 Pistas polideportivas.
1 Arenero cubierto
1 Patio de recreo.
1 Pabellón polideportivo cubierto

*** Instalaciones sociales:**

Salón de actos./ Aula taller de Técnico Ed. Infantil

8. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación inicial del profesorado se ajusta a los planes del sistema educativo elaborado por las autoridades educativas. El proceso de formación no acaba con la carrera docente.

Debido a las rápidas transformaciones que atraviesan la sociedad la formación permanente constituye una obligación de todo el profesorado.

Las actividades formativas han de seguir las siguientes líneas:

1. Potenciar el trabajo del equipo pedagógico y convertirlo en el principal instrumento de aprendizaje. Esto supone fomentar el trabajo de los equipos de nivel, ciclos, departamentos.

2. Facilitar a los profesores la participación en grupos de reflexión y análisis sobre las implicaciones personales en la tarea educativa.

3. Promover jornadas de estudio y encuentros en torno a temas monográficos.

El colegio NILE promueve la realización de actividades de actualización científica, didáctica y profesional en instituciones formativas de ámbito social (como son UCETAM, editoriales, CEP, cursos de verano) y otros cursos organizados por

Comunidad Autónoma de Madrid.

La Cooperativa titular del Centro, como institución dentro de su normativa jurídica (Estatutos), dispone de un Fondo de Educación y Promoción que se destinará a actividades con las siguientes finalidades:

- a) La formación y educación de sus socios trabajadores.
- b) La promoción de las relaciones intercooperativas
- c) La promoción cultural y profesional.

En la memoria anual, se indicarán las cantidades asignadas con indicación de la labor realizada.

9. ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL CENTRO

Los órganos de gobierno del centro son:

- a. Colegiados: consejo escolar del centro, claustro de profesores y comisión de coordinación pedagógica.
- b. Unipersonales: Equipo directivo: Director, Jefe de estudios de Infantil y Primaria, Jefe de estudios de Secundaria y Bachillerato, Jefe de estudios de FP y Secretarios.

ÓRGANOS COLEGIADOS:

CONSEJO ESCOLAR

El consejo escolar del centro está compuesto por los siguientes miembros:

- El director del centro, que será su presidente.
- Tres representantes de la titularidad del centro.
- Cuatro representantes de los profesores.
- Cuatro representantes de los padres o tutores de los alumnos.
- Dos representantes de los alumnos de secundaria.
- Un representante del personal de administración.

El procedimiento para elegir y renovar el consejo escolar se regulará por el Reglamento Orgánico de las escuelas de educación Infantil, de los colegios de educación primaria y de los institutos de educación secundaria.

La función principal, además de las funciones marcadas por la normativa vigente, es la colaboración en la mejora del centro y en la integración de todos los miembros de la comunidad educativa

CLAUSTRO DE PROFESORES

El Claustro de profesores es el órgano propio de participación del sector docente del centro educativo en el gobierno del mismo, teniendo como misión la de planificar, coordinar, informar y adoptar las decisiones pertinentes sobre los aspectos docentes del centro. El Claustro de Profesores estará presidido por el Director del centro e integrado por la totalidad de profesores que presten servicios en el mismo.

Entre las competencias del Claustro de Profesores se encuentran las siguientes:

- Formulación de propuestas al equipo directivo en relación con los proyectos educativo y curricular del centro y la programación general anual.
- Aprobar y evaluar los proyectos curriculares y los proyectos de la programación general del centro.
- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, investigación pedagógica y formación del personal.
- Elección de representantes en el Consejo Escolar del centro; el conocimiento de las candidaturas y programas a Director; la coordinación de las funciones de orientación, tutoría, evaluación y recuperación de alumnado.
- El análisis y la valoración de los resultados de la evaluación que del centro realice la Administración educativa.
- Aprobar la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación y los criterios para la elaboración del horario de los profesores.
- Evaluar periódicamente el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del centro.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Esta comisión está integrada por el director, los jefes de estudios y los coordinadores de ciclo, coordinador del proyecto bilingüe y Orientador. Sus funciones son:

La comisión de coordinación pedagógica tendrá las siguientes competencias:

- Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.
- Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de los proyectos curriculares de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.
- Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Proponer al claustro los proyectos curriculares de etapa para su aprobación.
- Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa.
- Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
- Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar el proyecto curricular de

cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

ÓRGANOS UNIPERSONALES

EQUIPO DIRECTIVO

Composición:

Formado por el Director del Colegio, los Jefes de Estudios de Infantil/Primaria, de ESO/Bachillerato y de FP y el Secretario

Funciones:

- Asesorar al Director en el gobierno del centro.
- Programar, coordinar y evaluar las actividades educativas escolares.
- Promover y coordinar la elaboración del Proyecto Educativo.
- Coordinar la actuación de los órganos y personas del Centro.
- Estudiar y preparar los asuntos que deben proponerse a la aprobación del Consejo Escolar.
- Impulsar la formación permanente del Profesorado.

DIRECTOR

Representa legalmente a la Entidad Titular del centro y le corresponde dirigir, orientar y supervisar las actividades educativas en todos sus aspectos.

Funciones:

- Representar legalmente a la Entidad Titular del Centro ante la Administración del Estado.
- Aprobar la PGA
- Coordinar la realidad educativa del Centro.
- Convocar y presidir los actos académicos y las reuniones de los órganos colegiados de gobierno.
- Supervisar la elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo en la línea marcada por las directrices y carácter propio del centro.
- Atender a las reclamaciones que le formulen directamente los profesores, alumnos y padres de familia.
- Dar el Vº Bº a toda la información enviada a las familias por sus colaboradores, en función del cargo que desempeña.

JEFES DE ESTUDIO DE INFANTIL/PRIMARIA Y DE ESO/BACHILLERATO/FP

Son responsables de dirigir y coordinar la acción educativa del Centro en su etapa, sin perjuicio de las competencias del Consejo Escolar.

Los Directores Pedagógicos de cada etapa educativa, son designados por el Director de entre los profesores del Centro.

Funciones:

- Dirigir los equipos docentes de estas secciones.
- Dirigir la programación general de los estudios y actividades académicas de sus secciones.
- Participar en las sesiones de Evaluación y supervisar las actas de las mismas.
- Dirigir la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Curricular de Etapa en su nivel correspondiente.
- Coordinar las programaciones de Aula y velar por su aplicación.
- Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo.
- Informar a los padres de los alumnos/as cuando el caso lo requiera de algún hecho o situación particular relativa a la educación de sus hijos.

10. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

EQUIPOS DE ETAPA

Con la incorporación de la LOMCE la organización de cada etapa será la siguiente

Educación Infantil: formado por 3 cursos

Educación Primaria: 6 niveles que organizaremos en dos ciclos

Educación Secundaria y Bachillerato

Ciclos Formativos

COORDINADORES

Los coordinadores son designados por el equipo directivo durante un curso académico.

Coordinador de infantil

Coordinador de 1º a 3º Primaria

Coordinador de 4º a 6º de Primaria

Coordinador de 1º a 3º ESO

Coordinador de 4º ESO y Bachillerato

Las funciones de los coordinadores son las siguientes:

- Participar en la elaboración del proyecto curricular de etapa y elevar a la comisión de coordinación pedagógica las propuestas formuladas a este respecto por el equipo de profesores de estos niveles
- Coordinar las funciones de tutoría de los alumnos del ciclo.
- Coordinar la enseñanza en el correspondiente a los cursos que representa de acuerdo con el proyecto curricular de etapa.
- Aquellas otras funciones que le encomiende el Jefe de estudios en el área de su competencia, especialmente las relativas a refuerzo educativo, adaptación curricular y actividades complementarias.

Además de estos coordinadores se encuentra el Coordinador del programa bilingüe de Primaria cuya función es coordinar todas aquellas actividades propias del programa con la colaboración con los jefes de estudios y de profesores del área destinados a tal fin.

TUTORES:

La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente.

Cada grupo tendrá un profesor tutor que será designado por el Director, a propuesta del Jefe de estudios.

Funciones del Tutor:

- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- Informar a los padres, profesores y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
- Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

EQUIPOS EDUCATIVOS

Presidido por el Tutor, está formada por el conjunto de profesores de un mismo grupo. Aparte de las sesiones de evaluación, se reunirá con carácter extraordinario cuando lo solicite el Tutor, el Jefe de Estudios o el Director.

Funciones:

- Orientar y evaluar la marcha académica, disciplinar y formativa:
 - a) de la clase
 - b) de cada alumno en particular.
- Establecer las actuaciones necesarias para mejorar el clima de convivencia y de estudio del grupo.
- Orientar a los padres en la tarea educativa de sus hijos (conveniencia de promocionar o repetir curso, cambio de centro, etc.).

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

El Departamento Didáctico es la célula natural del profesorado en la vida del Colegio, así como el medio permanente para asegurar el perfeccionamiento científico y pedagógico. Cada Departamento está integrado por todos los profesores de la misma materia en los distintos niveles que integran el Centro.

Funciones:

- Programa, coordina y diseña el instrumento de evaluación de las enseñanzas tanto teóricas como prácticas de las materias que integran el Departamento, así como los métodos didácticos más adecuados para facilitar el aprendizaje en los alumnos.

Jefes de departamentos didácticos

Los jefes de los departamentos didácticos serán designados por el director y sus competencias serán:

- Participar en el proyecto curricular de etapa, redactar la programación didáctica de las áreas, materias o módulos y elaborar la memoria final de curso.
- Dirigir y coordinar las actividades académicas del departamento.
- Convocar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias del departamento.
- Dar a conocer a los alumnos la información relativa a la programación en especial a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
- Velar por el cumplimiento de la programación didáctica del departamento y la correcta aplicación de los criterios de evaluación.
- Resolver las reclamaciones de final de curso relativas a su departamento elaborando los informes pertinentes.
- Coordinar la organización de espacios e instalaciones, adquirir el material y el equipamiento específico del departamento y cuidar su mantenimiento.
- Colaborar en las evaluaciones que sobre el funcionamiento y las actividades del centro se promuevan.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Es un órgano especializado que apoya la labor del centro y del conjunto del profesorado en todas aquellas actuaciones encaminadas a asegurar una formación integral del alumnado y a la adaptación de los procesos de enseñanza a las características y necesidades de todos los alumnos y alumnas.

A partir del curso 20-21 las etapas de Infantil y Primaria son tratadas también por el equipo de orientación del centro.

Para ello, este órgano tiene encomendado participar en la planificación y desarrollo de

las actuaciones que se desarrollen en el centro para facilitar la atención a la diversidad del alumnado tanto a través de los procesos de enseñanza que se desarrollan en las distintas áreas curriculares como a través de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional.

El Departamento de Orientación actúa bajo la dependencia directa del Jefe de Estudios y en estrecha colaboración con el Equipo Directivo.

Funciones:

- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica y en colaboración con los tutores, el Plan de Orientación Académica y el Plan de Acción Tutorial del Centro.
- Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Colaborar con los tutores y con el resto del profesorado en la planificación y desarrollo de actividades de orientación académica y profesional y de tutoría.
- Proponer criterios y procedimientos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales y colaborar con otros departamentos y con el profesorado en general para adaptar las enseñanzas a las características y necesidades individuales del alumnado.
- Colaborar con los profesores del centro en la prevención y detección de problemas de aprendizaje y en la realización de actividades educativas dirigidas a los alumnos que presenten dichos problemas.
- Realizar las evaluaciones diagnósticas y prescriptivas pertinentes.
- Formular propuestas al Claustro de profesores y a la CCP para mejorar los procesos de enseñanza.

Orientador escolar

Como profesor de la especialidad de Psicología y Pedagogía, tiene la responsabilidad específica de:

- Coordinar la planificación y el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional correspondiente a las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y contribuir a su desarrollo.
- Asesorar a la Comisión de Coordinación pedagógica proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención de la diversidad en los elementos constructivos de los proyectos curriculares
- Colaborar en la prevención y detección de problemas de aprendizaje.
- Coordinar la evaluación psicopedagógica con los profesores de aquellos alumnos que precisen la adopción de medidas educativas específicas realizando el informe psicopedagógico.
- Participar en la planificación y el desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación, en colaboración con los departamentos didácticos y las Juntas de profesores.
- Participar en la elaboración y desarrollo de los programas de diversificación curricular y asesorar a los equipos educativos de los programas de garantías sociales en la elaboración de las programaciones correspondientes.
- Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador que sobre su futuro académico y profesional ha de formularse para todos los alumnos y

alumnas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

13.RELACIONES DEL CENTRO CON OTRAS INSTITUCIONES:

- Con los organismos responsables de la Salud: Centro de salud de la zona y Seguro escolar para alumnos
- Con otros centros de enseñanza de la zona
- Con centros extranjeros
- Con las empresas de la zona
- Asociaciones y centros culturales
- Con equipos externos de apoyo
- Con centros de profesores y recursos
- Con equipos interdisciplinarios y multiprofesionales.
- Con el Ayuntamiento
- Con la Comunidad Autónoma
- Con centros de búsqueda de empleo
- Con asociaciones deportivas y recreativas
- Con asociaciones vecinales del barrio

11. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

El proceso de evaluación del proyecto educativo ha de seguir las siguientes fases:

1º Diseño del Proyecto.

El consejo escolar asesorado por el departamento de orientación ha de:

- iniciar el proceso a propuesta del equipo directivo
- establecer los criterios o indicaciones para la evaluación
- seleccionar las técnicas o instrumentos a utilizar
- delegar en la comisión pedagógica del consejo escolar la distribución de cuestionarios, recogida de los mismos y procesamiento de datos.

2º Recogida y procesamiento de la información

La comisión pedagógica del consejo escolar debe:

- entregar a todos sus representantes los cuestionarios o técnicas a utilizar
- recoger los cuestionarios y procesar los datos con la ayuda, si es preciso, de algún especialista
- elaborar un informe por estamentos con el análisis de datos
- entregar los informes realizados al equipo directivo

3º Elaboración de un pre-informe

El equipo directivo ha de:

- recoger de la comisión pedagógica del consejo escolar los informes realizados
- elaborar un informe general a partir de los informes parciales
- entregar a los representantes de los diferentes estamentos el informe general elaborado

4º Discusión del pre-informe

El claustro, los alumnos, los padres y el personal no docente debe:

- analizar y discutir el informe general presentado por el equipo directivo
- formular propuestas y entregar al equipo directivo

5º Elaboración del informe definitivo

El equipo directivo deberá:

- elaborar definitivamente el proyecto educativo de acuerdo con las modificaciones propuestas por diferentes elementos
- entregar a los representantes en el consejo escolar

6º Aprobación

El consejo escolar ha de:

- debatir y aprobar definitivamente las modificaciones al proyecto educativo
- difundir las modificaciones aprobadas.

12. ANEXOS:

Este proyecto educativo se complementa con los siguientes planes y proyectos:

- **R.R.I.**
- **PLAN DE CONVIVENCIA.**
- **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**
- **PROYECTOS CURRICULARES/ CONCRECIONES CURRICULARES**
- **PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- **PROYECTO BILINGÜE.**
- **PLAN DE TRABAJO DEL TIC**